

SESIONES ORDINARIAS

2002

ORDEN DEL DIA N° 1068

COMISIONES DE AGRICULTURA Y GANADERIA, DE CIENCIA Y TECNOLOGIA Y DE ECONOMIAS Y DESARROLLO REGIONAL

Impreso el día 23 de septiembre de 2002

Término del artículo 113: 2 de octubre de 2002

SUMARIO: Programa de Mejoramiento Cítrico Varietal y Sanitario para Argentina "Procitrus", organizado por la Estación Experimental Agropecuaria INTA Concordia, provincia de Entre Ríos. Declaración de interés legislativo. Sellarés y Cettour. (2.906-D.-2002.)

Dictamen de las comisiones

Honorable Cámara:

Las comisiones de Agricultura y Ganadería, de Ciencia y Tecnología y de Economías y Desarrollo Regional han considerado el proyecto de declaración de los señores diputados Sellarés y Cettour, por el que se solicita declarar de interés parlamentario el Programa de Mejoramiento Cítrico Varietal y Sanitario para la Argentina "Procitrus" a realizarse en la provincia de Entre Ríos; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés legislativo el Programa de Mejoramiento Cítrico Varietal y Sanitario para la Argentina "Procitrus", organizado por la Estación Experimental Agropecuaria INTA Concordia, provincia de Entre Ríos.

Sala de las comisiones, 16 de septiembre de 2002.

Adrián Menem. – Lilia J. G. Puig de Stubrin. – Carlos Snopek. – Guillermo Alchouron. – Raúl Solmoirago. – Luis Sebriano. – Julio Accavallo. – Domingo Vitale. – Sarah A. Picazo. – Griselda

Herrera. – Elsa Quiroz. – Juan C. Olivero. – Marta Argul. – Carlos Larreguy. – Omar E. Becerra. – Mario H. Bonacina. – Carlos Brown. – Jorge Bucco. – Carlos Castellani. – Daniel Carbonetto. – Nora Chiacchio. – Zulema B. Daher. – Jorge Daud. – Fabián De Nuccio. – Gustavo Di Benedetto. – Miguel A. García Mérida. – Angel Geijo. – Miguel A. Giubergia. – Oscar R. González. – Rafael González. – Atlanto Honcheruk. – Miguel A. Jobe. – María T. Lernoud. – Víctor Peláez. – Norma R. Pilati. – Olijela del Valle Rivas. – Héctor R. Romero. – Mirta E. Rubini. – Francisco Sellarés. – Julio R. F. Solanas. – Atilio P. Tazzioli.

INFORME

Honorable Cámara:

Las comisiones de Agricultura y Ganadería, de Ciencia y Tecnología y de Economías y Desarrollo Regional al considerar el proyecto de declaración de los señores diputados Sellarés y Cettour, creen innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hacen suyos y así lo expresan.

Adrián Menem.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El objetivo instrumental del Procitrus es la obtención, producción, mantenimiento y distribución de material de portainjertos y cultivares de especies cítricas con identidad varietal y estado sanitario controlados, asegurando la disponibilidad y promoviendo el uso de material genético y sanitariamente

superior para las nuevas plantaciones. La finalidad es mejorar la rentabilidad de las explotaciones y la competitividad de las exportaciones.

Las plantaciones de citrus en la Argentina se encuentran ubicadas en dos grandes regiones: el Noroeste (NOA) y Nordeste (NEA). Ambas regiones están geográficamente separadas entre sí por una zona sin producción cítrica de importancia. La diferencia más significativa entre ambas zonas es la estacionalidad y escasez de las precipitaciones en el NOA, en contraposición con una regularidad y abundancia de lluvias en el NEA. Sin embargo, la ecología de cada una de estas grandes regiones tampoco es uniforme, presentando dentro de ellas una amplia variedad de ambientes ecológicamente muy diferentes.

En el NEA la producción está conformada por naranjas y mandarinas, con un bajo porcentaje dedicado a pomelos y limones. La zona norte destina una mayor cantidad de fruta a la producción de jugo, mientras que en el centro y sur de esta región la producción se comercializa principalmente como fruta fresca dentro del mercado nacional, aunque en los últimos años hay una mayor tendencia hacia la exportación.

Las plantaciones están concentradas principalmente en Corrientes y Entre Ríos, pero se producen también cantidades importantes en Misiones y el norte de Buenos Aires. Las producciones de Formosa, Chaco y Santa Fe son marginales y de poca significación económica.

Por su parte, las provincias de Tucumán, Salta y Jujuy son las principales productoras de citrus del NOA. Salta y Jujuy basan su actividad fundamentalmente en variedades tardías de naranja y diferentes tipos de pomelos que se comercializan mayoritariamente como fruta fresca, mientras que Tucumán está definitivamente orientada hacia la producción de limón, con un alto porcentaje destinado a la industria.

Respecto a una optimización de la producción cítrica argentina, teniendo en cuenta las ventajas comparativas derivadas de las condiciones agroecológicas, podría estimarse una especialización de Corrientes y Entre Ríos en naranjas y mandarinas, de San Pedro en naranjas de ombligo, de Tucumán en limón y de Salta y Jujuy en pomelo. Se espera para el futuro un aumento de la producción de pomelo en Chaco y Formosa y de mandarinas Satsuma en Misiones.

La citricultura argentina ha presentado en los últimos años algunas modificaciones de interés, que

se manifiestan –entre otras– por el cambio de las variedades tradicionalmente cultivadas, la ampliación de la superficie en cultivo, y, fundamentalmente por un aumento de la densidad de plantación que resulta con frecuencia en la duplicación del número de árboles por hectárea. Sin embargo, la expansión de la producción se muestra todavía lenta.

Por otra parte, son conocidos los problemas sanitarios que afectan a los cítricos, tales como: la mosca de la fruta, cancrrosis, psorosis, gomosis y declinamiento. Dentro de esta problemática sanitaria, las enfermedades producidas por “virus” –como generalmente se los llama– involucran en realidad no solamente virus sino también viroides, micoplasmas y bacterias. Además habría organismos no identificados, algunos de los cuales inducen enfermedades conocidas como “declinamientos”.

Si tenemos en cuenta que los precios internos y externos de los cítricos muestran una tendencia decreciente en los últimos años, que la producción argentina abastece el consumo interno y compite en un mercado tan concurrido como el de la Unión Europea en donde los problemas sanitarios constituyen a veces motivo de la aplicación de trabas proteccionistas, se entiende que tanto la reducción de los costos de producción como el aumento de la productividad en cultivares de calidad, resulten vías inevitables para la rentabilidad del sector y para la evolución sostenida del mismo.

En este sentido, la disponibilidad estratégica de material genético variado y de alta calidad y la solución de buena parte de los problemas sanitarios que la aquejan, resulta una contribución fundamental que no hace más que reiterar estrategias ya adoptadas por otros países productores.

Por lo expuesto, solicito a los señores diputados acompañen con su voto afirmativo el presente proyecto de resolución.

Francisco N. Sellarés. – Hugo R. Cettour.

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

De interés parlamentario al Programa de Mejoramiento Cítrico Varietal y Sanitario para la Argentina “Procitrus”, organizado por la Estación Experimental Agropecuaria INTA Concordia, provincia de Entre Ríos.

Francisco N. Sellarés. – Hugo R. Cettour.